SECRETARIA DE PLANEACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, BOLÍVAR

CERTIFICA:

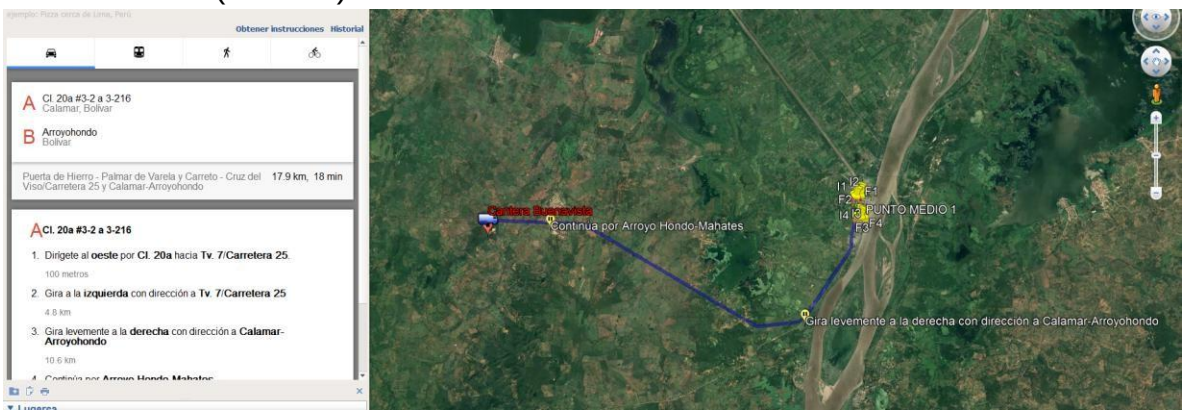
Que para el proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA CALLE 19B, CALLE 20B, CALLE 30 Y CALLE 31, ENTRE RUTA NACIONAL 25 Y TRANSVERSAL 3, EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, BOLÍVAR",** se hará uso de las canteras y rellenos sanitarios autorizados en la siguiente tabla. Las distancias por considerar son promedios al centro de gravedad y estas garantizan el suministro de los materiales necesarios para el proyecto.

DISTANCIA A LAS CANTERAS CERTIFICADAS			
"MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA CALLE 19B, CALLE 20B, CALLE 30 Y CALLE 31, ENTRE RUTA NACIONAL 25 Y TRANSVERSAL 3, EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, BOLÍVAR"			
Longitud Cantera	17.9	km	BUENAVISTA, ARROYOHONDO, BOLÍVAR. (ARENA)
Longitud Cantera	17.9	km	BUENAVISTA, ARROYOHONDO, BOLÍVAR. (TRITURADO)
Longitud Cantera	17.9	km	BUENAVISTA, ARROYOHONDO, BOLÍVAR. (SUBBASE)
Longitud Cantera	17.9	km	BUENAVISTA, ARROYOHONDO, BOLÍVAR. (MATERIAL DE LLENO)
Longitud Sitio de disposición autorizado	5.0	km	Sitio autorizado por el municipio

alcaldiadecalamar
alcaldiadecalamarbol

Elaboró: CAROLINA BLANCO *Revisó:* *Aprobó: YELITZA CASTELLAR*

BUENAVISTA (17.9 km)



Para mayor constancia se firma en el municipio de Calamar, Bolívar, a los TREINTA (30) días del mes de junio del 2026.

CAROLINA BLANCO ALMEIDA
Secretaria de planeación.
Municipio de Calamar, Bolívar.

Elaboró: CAROLINA BLANCO *Revisó:* *Aprobó: YELITZA CASTELLAR*